

ACTA DE REUNION

Secretaría Ejecutiva

FECHA: 24 de febrero del 2023

CIUDAD: Lima

HORA INICIO: 10:00 a.m.

MODALIDAD: ZOOM

Participantes:

Nombre y apellidos	Sector que representa	Asistencia	Derecho a voto
Dra. Reina Bustamante Coronado	Representante Despacho Viceministerial	X	x
Dra. Julia Ríos Vidal	DPCTB - MINSA		x
Lic. Karina Salinas Cier	DPCTB - MINSA	X	
Dr. Carlos Benites	DPCVIH - MINSA		x
Lic. Álvaro García Córdova	DPCVIH - MINSA	X	
Lic. Julia Campos Guevara	ONG VIH	X	x
Karina Tinoco	ONG VIH		
Sr. Roger Revollar Delgado	Representante PVV	X	x
Sra. Yrene Aquino Capcha	Representante PVV	X	
Sra. Fabiola Rojas Coyca	Representante PAT (Vicepresidente)	X	x
Sr. Miguel Saurin Romero	Representante Gay	X	x
Sra. Haydee Flores Elguera	Representante TS	X	
Sra. Patricia Valverde Bernuy	Representante TS	X	
Dra. Andrea Boccardi Vidarte	ONUSIDA	x	

Total 7 de 10 representantes de la Secretaría ejecutiva con derecho a voto.

ONUSIDA

Lic. Sandra Mangiante

UT CONAMUSA

Economista María del Carmen Navarro Lévano - Secretaria Técnica de la CONAMUSA

Técnica Lucía Bravo Malásquez - Asistente Administrativa UT CONAMUSA

AGENDA:

1. Propuesta modificación de 6 artículos del Manual de Operaciones para discusión
2. Informe sobre Presupuesto de CONAMUSA y solicitud de aprobación a la Asamblea.
3. Presentación de Proyecto asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANPE)
4. Pasos a seguir de parte de CONAMUSA sobre asesinatos de población TRANS.
5. Solicitud de autorización para la ejecución del POA 2023 de los PAT
6. Informe sobre cartas de Julio Rondinel – CCEFIRO dirigida a la Ministra de Salud.

Al confirmarse el quorum requerido se dio por iniciada la reunión. La Secretaría técnica hizo una llamado a la Vicepresidencia para iniciar la reunión ya que aparecía como participando en la reunión zoom, al no recibir respuesta inicio la reunión.

La Sra. Fabiola Rojas luego de saludar comentó que no había aperturado la reunión porque la Secretaria Técnica se había adelantado. La Secretaria Técnica acotó que ella la había llamado (pero que la Sra. Rojas no respondió para poder iniciar la reunión).

La Sra. Rojas continuó comentando que se venían cometiendo irregularidades desde que se hace la convocatoria, ya que ella es la que tiene que convocar a la reunión de Secretaria Ejecutiva y que la Secretaria Técnica se estaba tomando atribuciones que no le corresponden, que ahora la que ha convocado a la Secretaria es la Sra. Lucia.

Comentó también que la Secretaria Técnica se toma atribuciones cuando no está la persona presente en este caso el Sr. César Alva y no lo dice porque ella también sea de la misma población, porque también lo podría mencionar poniendo a un lado su cargo de vicepresidenta, pero ahora lo iba hacer mencionando esta situación, porque está muy cerca el día de la lucha contra la tuberculosis, que es el 24 de marzo y dentro de esta lucha están las personas afectadas por tuberculosis que participan en este espacio importante que es la CONAMUSA, de donde se les está retirando sin ni siquiera escuchar a la otra parte, que le había pedido a la Secretaria Técnica que estuviera presente el Sr. Alva, que si bien es cierto no se tenía aún el Acta y que esta tenía que estar aprobada por la Asamblea, tendría que estar aprobada, porque podría haber alguna observación, que nadie se quiere aferrar a los cargos pero no se puede retirar a los representantes y dejar ese espacio vacío.

La Sra. Fabiola menciona que lo indicado por la ST sobre la Ley 30287 (Ley de tuberculosis) en el artículo 7°, que ella ha mencionado, es cierto, pero esto es el Proyecto País, donde los representantes tienen que continuar, mientras se realice el proceso de selección y si se está haciendo, en la primera Reunión de Retroalimentación que han hecho han comentado que están en este proceso, que no sabe si la ST ha considerado la participación del Sr. César Alva a esta reunión y que ella le había dicho que esa era una decisión de la Asamblea a lo cual respondió a la Sra. Rojas que ella iba a respetar la decisión de la Asamblea, que no tendría por qué ir en contra, pero siempre y cuando se le dé oportunidad a la otra persona de explicar.

Porque es la población la que decide quienes serán sus representantes mediante un proceso de selección que tiene un tiempo de caducidad y que pasa cuando este termina y no hay representantes, se atrasan en sus actividades, porque nadie va a poder asumir la responsabilidad, si los representantes no están, que a ella le gustaría no por ser representante PAT, escuchar a la persona y ser razonables y objetivos, dentro de este proceso que se tiene que cumplir el cual no lleva mucho tiempo, así como el reingreso de la Sra. Azucena, cuando ya la habían retirado y se vio por conveniente que retorne para que cumpla con sus actividades, en este caso como podría cumplir el Sr. Alva con el proceso de selección cuando no está presente, mientras tanto debería estar para poder hacer uso de su presupuesto, porque, no se le va a llamar de manera externa para que haga el proceso, la Sra. Rojas solicitó que se mire la parte formal de lo que se tiene que hacer, si la Asamblea toma la decisión de darle la oportunidad de escuchar al Sr. Alva ingresando para hacer su proceso de selección.

La Secretaria Técnica comentó que antes de continuar, quería rebatir sobre la afirmación realizada sobre quien no cumple con sus funciones, para lo cual mostro mensajes en el WhatsApp donde la Sra. Rojas le solicitó una reunión el día de anterior, que duro más de una hora, luego quedo en leer la propuesta de agenda y reunirse al día siguiente a las 11:30 am, pero luego indico que ella (la Sra. Fabiola) estaba en otro reunión y nunca se reunieron. Entonces quedo sin aprobar la Agenda hasta la hora de la reunión.

La Lic. Julia Campos comentó que a ella le preocupaba estos comentarios de irregularidades y que le pedía a la Sra. Rojas que presentara formalmente un documento sustentando estas irregularidades, con respecto a

la Lic. Karina le comentó que si hay varias OBC que están trabajando con el FM y allí ella podría hacer sus validaciones las cuales no podrían basarse en los representantes, hay que ir a las bases para poder hacer cualquier cosa, ya que el POA que presentan seguro se presenta por sector, lo cual es responsabilidad de los demás representantes del sector desarrollar el POA. No es que la Asamblea haya decidido sacar a alguien es el proceso que dicta nuestro Reglamento, lo que toca ahora es agradecerles por el trabajo realizado en la CONAMUSA.

La Sra. Yrene Aquino comentó que había escuchado lo que la Sra. Rojas estaba hablando y con relación a la representante de las Trabajadoras Sexuales que ya había salido efectivamente, ella ya había salido y como no había ni Secretaria Ejecutiva ni Secretaria Técnica, la volvieron a incorporar y nunca se supo porque, que ella supone que esto se dio, porque no había Secretaria Técnica y que se debe ser respetuoso con nuestro Reglamento.

El Sr. Roger Revollar comentó que han sido 6 meses perdidos sin Secretaria Técnica y sin reuniones de Secretaria Ejecutiva y que ese era el trabajo de la vicepresidenta y que ahora después de 6 meses recién los representantes PAT quieren hacer sus elecciones, con respecto a sus alternos del Sr. Chamorro, no se sabe nada y la Srta. Gabriela Ramírez escribió en el WhatsApp que la habían retirado sin su consentimiento.

La Sra. Fabiola Rojas indicó que la razón por la cual la alterna Sra. Gabriela ya no era representante de CONAMUSA, era porque el Sr. Cecilio Sangama había indicado que ya no pertenecía a las OAT y por eso motivo ya no era representante de los PAT ante CONAMUSA.

El Sr. Roger Revollar menciona que hasta donde él sabía esa no era razón para que fuera retirada como representante de la CONAMUSA.

La Secretaria Técnica pidió que quedara en Acta que para ser un representante PAT ante la CONAMUSA, no necesariamente tiene que pertenecer a una OAT. Y que el hecho que el representante PAT ya no integre una organización o porque no es de una OAT se le va a excluir de ser representante.

La Lic. Karina Salinas hizo unas precisiones que entendía que si el Sr. Alva ya no era representante PAT ante la CONAMUSA tampoco lo era la Sra. Fabiola Rojas, en ese sentido la Sra. Fabiola solo era la vicepresidenta. Por lo mencionado en la última Asamblea que se tuvo y haciendo una consulta en el Acta de la Secretaria Ejecutiva del 26 de enero se mencionaba que mientras no haya un comité consultivo comunitario se quedó que los representantes PAT ante la CONAMUSA iban a ser los actores con quien la DPCTB se iba a comunicar para validar el material comunicacional, entonces ahí lo veía como vacío a menos que se vaya a hacer las consultas con las OAT como se lo ha comentado la ST.

Pero que quería corregir que el artículo 45° no menciona específicamente a OAT, sino a instituciones que se dediquen a la lucha contra la TB, en ese sentido no solo tienen acreditadas a OAT, sino también a CEPESJU que tiene una parte que va en la lucha contra la TB, no sabía si en vez de que sean con las instituciones que cumplen el artículo 45, las coordinaciones se hagan con las OAT que están participando dentro de la Subvención con las que han ganado y están llevando un proceso de acreditación.

La Lic. Campos acotó que la DPCTB como especialista en la materia, puede mirar cuales son los mejores formas para hacer la validación de sus documentos de la parte comunicacional, si son a través de las OAT, a través de las 3 personas que están dentro de la CONAMUSA en este momento que son PAT (Fabiola Rojas y las 2 PAT del comité de monitoreo), que cree que técnicamente debería resolverse, en todo caso si hay un acuerdo de Secretaria replantear cualquier otro mecanismo que llegue a tener el éxito que se quiere.

La ST comentó que el problema es que cuando Socios en Salud hizo la convocatoria no considero el Reglamento de la Ley de tuberculosis, que indica que las Organizaciones deberían estar inscritas, entonces tienen OAT, que tienen contrato con Socios en Salud que no están registradas en la DPCTB y después recién cuando ya habían dado la buena pro, se vio que habían OAT que no estaban inscritas y que debería conocerse los motivos por los cuales no se solicitó la acreditación del artículo 45°.

La Lic. Campos sugirió que SES debería de darles a las OAT que no están inscritas el apoyo y el acompañamiento para que se inscriban, entonces se regularice y SES debería de poner como acuerdo o condición que las organizaciones se inscriban y que sepan porque.

La Sra. Fabiola Rojas respondió a la Sra. Campos que como ella se lo había solicitado, ella iba hacer un documento con el sustento de las irregularidades que ella ha observado, respecto a lo mencionado sobre la Sra. Azucena donde dice que nadie sabe cómo ingreso, como no se va a saber, no podría ingresar nadie de una manera abrupta, sin que la Asamblea o la Secretaria tenga conocimiento, porque alguien le ha tenido que permitir entrar, bajo la necesidad que no tenían representante, como podría una persona que no está en la CONAMUSA hacer uso de su presupuesto, no estaría facultada.

Por eso se tomó esa decisión y cuando terminó su proceso se retiró y esto se vio cuando estaba el Dr. Paul Pachas y cuando llegó la ST, ella ya se estaba retirando y luego de sus elecciones y habiendo nuevas representantes de las TS la Sra. Azucena se retiró. Lo otro es que lo mencionado por Karina ahí no dice específicamente las OAT, sino dice diferentes organizaciones, en la cual no todas las organizaciones o las ONG son específicamente afectadas por TB, sabemos que hay organizaciones que trabajan en TB, pero también hay que saber cuáles son los lineamientos por lo cual se permite para poder hacer el trabajo con la DPCTB y estos vienen del Proyecto País, luego comentó que lo que menciona Roger quería aclarar que sus alternos también son importantes, ellos comunicaron su retiro.

La Secretaria Técnica presentó un correo electrónico del Señor Chamorro presentando su renuncia y no por salud como dice la Sra. Fabiola, sino más bien la falta de coordinación con sus representantes titulares, también mostró la comunicación de la representante alterna Sra. Gabriela Ramírez donde comunica que no ha habido coordinación con los titulares y no le comunicaron que ya no era representante PAT.

La ST también comento que la Dra. Reina le había escrito, diciendo que con respecto a lo que había afirmado la Sra. Fabiola Rojas, de que la ST había asumido funciones que no le corresponden, se debía precisar que por acuerdo de Secretaria Ejecutiva, las reuniones ya se habían calendarizado y que lo que la ST ha hecho es cumplir el cronograma y a través de la unidad técnica enviar el enlace para la reunión.

Punto 2: Informe sobre Presupuesto de CONAMUSA y solicitud de aprobación a la Asamblea.

Comento también que sobre el presupuesto de la CONAMUSA, que ya tuvo la última reunión con la persona que ve el presupuesto en el HUB del FM donde han aprobado el incremento de sueldo de Lucia, dijo también que ella había mandado un correo a la Asamblea para la aprobación pero solo algunos han respondido, por lo que se tendrá que pedir una Asamblea Extraordinaria solo para este punto, la aprobación del presupuesto CONAMUSA.

Punto 3: Presentación de Proyecto asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANPE)

La ST solicito autorización para que la Sra. Sandra Mangiante de ONUSIDA proceda a realizar su presentación del Proyecto de Asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANAPE), la cual es la siguiente:

Proyecto de Asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANAPE)

ONUSIDA a través del convenio Un to UN con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) año 2023, participa como asistente técnico para la transferencia de conocimientos al Proyecto de Asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANAPE) y sus socios implementadores (HIAS, Ayuda en acción, ADRA Perú y World Vision), a fin de lograr la sostenibilidad en la inclusión de personas migrantes que viven con VIH y de población clave vulnerable. De esta forma se espera contribuir con la experiencia del proyecto en la inserción de la vulnerabilidad de las poblaciones en mención a los programas de protección social del gobierno.

Ficha técnica del proyecto

Nombre:	Proyecto de Asistencia Nutricional y Alimentaria en Proyectos de Emergencia (ANAPE)
Público objetivo:	Migrantes afectados por el VIH, TB, y/o pertenecen a los grupos de alto riesgo, en situación de alta vulnerabilidad que NO hayan recibido el bono del Programa Mundial de Alimentos en las fases anteriores implementadas desde el año 2020, como criterio de elegibilidad indispensable para ser beneficiario/a. Información que será verificada en las bases de datos del proyecto de PMA.
Donante:	USAID – BHA
Tiempo del proyecto:	Febrero a Abril 2023
Focalización geográfica:	Tumbes, La Libertad, Callao, Lima, Ica, Arequipa, Cuzco, Puno y Tacna
Número de personas (derivación ONUSIDA):	500 hogares migrantes y refugiados venezolanos (Estadía y caminantes)

Montos para población

Tamaño de Hogar/Estadia_acogida	1	2	3	4	5
Monto a transferir mensualmente PEN	S/ 390	S/ 643	S/ 881	S/ 1,128	S/ 1,369
Monto a transferir mensualmente \$	\$101.91	\$168.02	\$230.21	\$294.75	\$357.72
Valor de transferencia por día	\$3.40	\$2.80	\$2.56	\$2.46	\$2.38

TC Diciembre: 3.827

3 transferencias mensuales cubriendo necesidades para 30 días con un monto adaptado al tamaño de hogar – de 1 a 5 o más.

Tamaño de Hogar/Transito 14 días	1	2	3	4	5
Monto a transferir mensualmente PEN	S/ 237.0	S/ 498.0	S/ 498.0	S/ 775.0	S/ 775.0
Monto a transferir mensualmente \$	\$61.93	\$130.13	\$130.13	\$202.51	\$202.51
Valor de transferencia por día	\$4.42	\$4.65	\$3.10	\$3.62	\$2.89

TC Diciembre: 3.827

1 transferencia cubriendo necesidades para 7 días con un monto único.

Componentes del MEB incluido:

- 100% canasta alimentaria
- Gas y servicio de agua (según MEB)
- Comunicación
- WASH (solo artículos de cuidado personal relacionados a seguridad alimentaria como gel jabón, hidro-alcohólico, etc.)

El Sr. Roger Revollar preguntó a la Lic. Mangiante que si el proyecto era de febrero a abril, pero ya estamos terminando febrero, se va a extender de marzo a mayo? O ya se está trabajando con las personas.

La Lic. Mangiante comentó que ya se está entregando información y un link para transmitir un mensaje específico y las personas se pueden anotar, luego ONUSIDA pasa esta información a los socios implementadores.

La Lic. Julia Campos le dijo que le parecía interesante este tipo de propuestas mencionando que en el caso de VIH se está trabajando con las OBC y los MCC y que en el caso de TB deberían de considerarse las OAT, que son las organizaciones que están muy de cerca con los PAT, que ella cree que se debería de solicitar la información de todas las OAT, porque hay como 14, 15 OAT y a través de ellas se pueda difundir el link para que esas personas puedan acceder a este beneficio.

Pero que ella cree que también es importante trabaja con el mismo MINSa, porque se sabe que en el caso del VIH la mayoría puede acceder al TAR gratuito y hay mucha gente migrante allí y ese es un buen canal, igual en el caso de TB a través de las coordinadoras de TB también es un canal porque todas las personas reciben tratamiento en el MINSa, entonces el MINSa también debería de hacer un foco y casi no lo había escuchado. También pidió que si se podía enviar la información al observatorio de TB, porque sería un espacio en el cual se podría difundir la información.

La Lic. Mangiante comentó que justo con el Dr. Yoshi hicieron el contrato para llegar a las DIRIS y un poco difundir el proyecto hace unas semanas el Dr. Yoshi hizo el contacto con la DPVIH y la DPVIH propuso que se hiciera a través de la CONAMUSA, para poder convocar a las MCC, hace unos días hubo una reunión informativa y se invitó tanto a OAT como a MCC y lo recomendable sería enviar un mensaje desde CONAMUSA y que había participado una OAT.

La ST precisó que en la reunión había participado la Sra. Luz Estrada que si bien en su participación se identificó como de ASET Comas, en realidad su participación fue como Asesora comunitaria del RP. Comentó que ya se le ha solicitado a ONUSIDA la información para enviársela a los representantes de la CONAMUSA.

Punto 4: Pasos a seguir de parte de CONAMUSA sobre asesinatos de población TRANS.

La ST informo sobre el tema (asesinato de TS trans) indicando que se tendrá que dejar la discusión para la próxima reunión porque la Dra. Boccardi no ha ingresado, para definir qué pasos a seguir con referencia al asesinato de mujeres Trans.

La ST también dijo que 10 minutos antes de entrar a esta reunión la llamo por teléfono el Señor Alwin y le comento que a raíz del comunicado que le envió la ST sobre la publicación de ONUSIDA sobre este tema en el Diario Oficial el Peruano, en algunos países estaban disponiendo de un presupuesto para protección de personas vulnerables, entonces le va a compartir algunos datos le parece que es en Guatemala y en Belice y lo va a compartir para que se pueda hablar con el MCP y también le comento que cuando haya algo de optimización de recursos se pueda acceder a otra Subvención pero en este caso van a priorizar a los que no han recibido recursos por el COVID, entonces cuando tenga más datos se va a comunicar con nosotros.

Punto 6: Informe sobre cartas de Julio Rondinel – CCEFIRO dirigida a la Ministra de Salud.

La ST informo sobre las cartas de Julio Rondinel que han sido dirigidas a la Ministra hay unas cartas que ha enviado la DPVIH pero en el documento no adjuntan las evidencias de las denuncias que están haciendo, entonces se le va a remitir al punto focal de ética para que lo pueda solicitar para que presente las evidencias y ya se pueda trabajar con ellas.

Punto 1: Propuesta modificación de 6 artículos del Manual de Operaciones para discusión

La Secretaria Técnica presentó la propuesta para cambiar algunos artículos del Manual de Operaciones que de acuerdo al punto 6 del Acta de la Asamblea General del 15 y 17 de febrero que estableció:

Se acordó que la Secretaría Técnica presentará propuesta de modificación de artículos del Manual de operaciones para que respete los principios de participación equitativa y sin contradicción con Reglamento, previa a presentación a la Asamblea para su aprobación, sin perjuicio de la Revisión integral del Manual de operaciones que se contempla en EVOLUTION.

En resumen, la propuesta de correcciones del **Manual** se encuentra en la última columna (4) marcados con rojo. Lo que se pretende es evitar la sobre representación de un sector con respecto a otro.

Las correcciones afectan exclusivamente la conformación de la Secretaría Ejecutiva y se corrige las disposiciones que están en contradicción con el Reglamento vigente. Las siguientes son las modificaciones que se propone del Manual:

- **Artículo 14:** Establece que el cargo de Vicepresidente dura 1 año para que haya alternancia entre los diferentes miembros de la sociedad civil (poblaciones y las organizaciones de la sociedad civil) y que el cargo dura hasta que se nombre un nuevo vicepresidente o hasta que acabe la representación. Esto es para evitar Vicepresidente que no sea representante de ningún sector, pero que alteran la cantidad de votos en Asambleas o en Secretarías ejecutivas.

- **Artículo 24:** Se corrige la conformación de miembros de la Secretaría ejecutiva para la paridad (5 votos de sector público y 5 votos de sociedad civil). Las poblaciones clave y vulnerable ingresan en reemplazo de las organizaciones de malaria (no elegibles para subvenciones del Fondo Mundial). Participan en la Secretaría ejecutiva todos los representantes acreditados.
- **Artículo 25:** Se establece que el Presidente de Secretaria ejecutiva coordina y convoca a Secretaria ejecutiva (concordancia con la Disposición transitoria única de la RM 218-2005-MINSA). El Vicepresidente lo realiza por delegación o en ausencia del Presidente. Nuevamente se menciona que el Vicepresidente es permanentemente un representante de la sociedad civil y es miembro titular de la Secretaria ejecutiva.
- **Artículo 26:** Se incluye que la Agenda debe ser realizada de forma coordinada entre el Presidente y el Vicepresidente con aportes de los miembros de la SE (no solo por la Vicepresidencia). También que las reuniones se realizan según cronograma. Antes solo cuando lo convocaba la vicepresidencia (1 sola reunión en 7 meses).
- **Artículo 29:** Todos los representantes titulares y suplentes pueden asistir a las reuniones (antes solo en ausencia del titular)

La ST indicó que de aprobarse la modificación del Manual de operaciones y funcionamiento este se implementaría luego que se integren los representantes de los PAT.

El cuadro siguiente es la Propuesta de modificación del Manual de operaciones y funcionamiento de la CONAMUSA.

Artículo del Reglamento (1)	Reglamento RM 218-2005-MINSA (2)	Manual de Operaciones aprobado por Acta de Asamblea del 30 de junio del 2015 (3)	Propuesta modificación de Manual de Operaciones (4)
Artículo 13°. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea	El Presidente de la Asamblea General representa a CONAMUSA. Su elección se realiza por mayoría simple entre los asistentes a la Asamblea. El cargo de Presidente se ejerce por un año	Artículo 14°. Presidente y Vicepresidente de la Asamblea El Presidente de la CONAMUSA, es designado por el Ministro de Salud a través de una Resolución Ministerial.	Artículo 14°. Presidente y Vicepresidente de la Asamblea El Presidente de la CONAMUSA, es designado por el Ministro de Salud a través de una Resolución Ministerial.
	Su ejercicio es rotatorio, de modo tal que el sector público y la sociedad civil, puedan ejercer de manera alterna, dicha función.	Su mandato es ejercido por el período de dos (2) años o los que establezca el Ministro de Salud a cargo.	Su mandato es ejercido por el período de dos (2) años o los que establezca el Ministro de Salud a cargo.
	El Vicepresidente se elige en la misma modalidad y por un período de un año .	El/la Vicepresidente/a es elegido por la Asamblea por un período de dos (2) años , pudiendo ser reelecto.	El/la Vicepresidente/a es elegido por la Asamblea por un periodo de un año , pudiendo ser reelecto.
	Cuando la presidencia la ejerza un representante del sector público, asume este cargo el representante de la sociedad civil, y viceversa.	Permanentemente el cargo de la Vicepresidencia de la CONAMUSA recaerá en un representante de la Sociedad Civil.	Permanentemente el cargo de la Vicepresidencia de la CONAMUSA recaerá en un representante de la Sociedad Civil. El Vicepresidente necesariamente es miembro titular de la Asamblea y de la Secretaría Ejecutiva.
		El/la representante elegido para ocupar la vicepresidencia de la CONAMUSA, deberá cumplir exactamente sus funciones por el período de 02 años a partir de la fecha de su elección en el cargo, independientemente de la fecha en que fue designado/a por su sector u organización ante la CONAMUSA.	El cargo de vicepresidente termina cuando se designa a un nuevo Vicepresidente o con la culminación del periodo como representante ante la CONAMUSA.
Artículo 22. Conformación de la Secretaría Ejecutiva	La Secretaria Ejecutiva está conformada de la siguiente manera:	Artículo 24°.- Conformación de la Secretaría Ejecutiva Los miembros de la Secretaría Ejecutiva deben ser miembros de la Asamblea. La Secretaría Ejecutiva está conformada de la siguiente manera: Entidades Estatales:	Artículo 24°.- Conformación de la Secretaría Ejecutiva Los miembros de la Secretaría Ejecutiva deben ser miembros de la Asamblea. La Secretaría Ejecutiva está conformada de la siguiente manera: Entidades Estatales
	Tres (3) representantes del Ministerio de Salud:	Tres (3) representantes del Ministerio de Salud:	Tres (3) representantes del Ministerio de Salud:
	el Director General de la Dirección General de Salud de las Personas, o su representante alterno	01 representante designado por el Ministro	01 representante designado por el Ministro
	y los Coordinadores de las estrategias sanitarias de VIH/SIDA y de TBC;	y los Coordinadores de las Estrategias Sanitarias de VIH/SIDA y de TB	y los Directores ejecutivos de VIH/SIDA y de TB

Artículo del Reglamento (1)	Reglamento RM 218-2005-MINSA (2)	Manual de Operaciones aprobado por Acta de Asamblea del 30 de junio del 2015 (3)	Propuesta modificación de Manual de Operaciones (4)
	Un (1) representante del Ministerio de Educación; Un (1) representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;	Un (1) representante del Ministerio de Educación Un (1) representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables	Un (1) representante del Ministerio de Educación Un (1) representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables
	Dos (2) representantes de las organizaciones de la sociedad civil; Un (1) representante de las organizaciones de personas afectadas de TBC; Un (1) representante de las organizaciones de personas viviendo con VIH/SIDA;	Entidades No Estatales: Un (1) Vicepresidente de la Asamblea quien la Preside Un (1) representante de las organizaciones de sociedad civil; Un (1) representante de las organizaciones de personas afectadas de TBC; Un (1) representante de las organizaciones de personas viviendo con VIH/SIDA;	Entidades No Estatales: Dos (2) representante de las organizaciones de sociedad civil; Un (1) representante de las organizaciones de personas afectadas de TBC; Un (1) representante de las organizaciones de personas viviendo con VIH/SIDA;
	Un (1) representante de las organizaciones de personas afectadas por Malaria.		
		Dos (2) representantes de las organizaciones de Poblaciones Claves y Vulnerables (Gays, Trans, Trabajadores sexuales, y Comunidades Nativas Amazónicas).	Un (1) representantes de las organizaciones de Poblaciones Claves y Vulnerables (Gays, Trans, Trabajadores sexuales, y Comunidades Nativas Amazónicas).
		En el caso de los dos (2) representantes de las organizaciones de la sociedad civil, de las entidades no estatales que no son representantes de personas que viven con la enfermedad, rotan cada dos años. La Asamblea decide que sectores serán los que forman parte de la Secretaría Ejecutiva, una vez que cumple el período de dos años. Cuando el sector cuente con dos representantes en la CONAMUSA, el sector definirá quién de ellos participará en la Secretaría.	En el caso de los representantes de las organizaciones de Poblaciones claves y vulnerables, participan en la Secretaría Ejecutiva los representantes de todas las poblaciones acreditadas, las cuales deciden qué sector será el que ejerza el voto.
Artículo 23. Funciones del Presidente de la Secretaría Ejecutiva	Corresponde al Presidente coordinar y convocar a la Secretaría Ejecutiva.	Artículo 25º.- Elección y funciones del Presidente de la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA Corresponde al Presidente de la Secretaría Ejecutiva coordinar y convocar a la Secretaría Ejecutiva.	Artículo 25º.- Elección y funciones del Presidente de la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA Corresponde al Presidente coordinar y convocar a la Secretaría Ejecutiva. En ausencia o por delegación del Presidente coordina y convoca el Vicepresidente.

Artículo del Reglamento (1)	Reglamento RM 218-2005-MINSA (2)	Manual de Operaciones aprobado por Acta de Asamblea del 30 de junio del 2015 (3)	Propuesta modificación de Manual de Operaciones (4)
	Ejerce el cargo por un año , renovable por un período adicional, con el acuerdo de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea General.	Ejerce el cargo por dos años , renovable por un período adicional, con el acuerdo de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea.	Ejerce el cargo por un año , renovable por un período adicional con el acuerdo de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea o hasta la culminación de su periodo como representante.
	Es elegido con el acuerdo de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea General, pudiendo recaer en cualquiera de los miembros de la Secretaría Ejecutiva.	El presidente de la Secretaría Ejecutiva será el Vicepresidente de la Asamblea. Es permanentemente un representante de la Sociedad civil.	El Vicepresidente es permanentemente un representante de la Sociedad civil y es miembro titular de la Secretaría ejecutiva.
Artículo 24. Sesiones de la Secretaría Ejecutiva	La Secretaría Ejecutiva sesiona semanalmente, debiendo elaborar un acta o informe que dé cuenta de la agenda tratada y de los acuerdos alcanzados.	Artículo 26º. Sesiones de la Secretaría Ejecutiva La Secretaría Ejecutiva sesiona quincenalmente, debiendo elaborar un acta o informe que dé cuenta de la agenda tratada y de los acuerdos alcanzados a todos los miembros de la CONAMUSA.	Artículo 26º. Sesiones de la Secretaría Ejecutiva La Secretaría Ejecutiva sesiona quincenalmente, debiendo elaborar un acta o informe que dé cuenta de la agenda tratada y de los acuerdos alcanzados. La Agenda se realiza de forma coordinada entre el Presidente y el Vicepresidente; tomando en cuenta aportes de los miembros de la Secretaría ejecutiva.
			Las reuniones ordinarias se desarrollarán según cronograma anual aprobado por la Secretaria Ejecutiva a inicios del año correspondiente.
Artículo 26. Representantes Titulares	Sólo podrán participar en las reuniones de la Secretaría Ejecutiva los representantes titulares y/o sus suplentes debidamente acreditados, mediante carta poder simple suscrita por el representante legal. Los suplentes participan con voto únicamente en ausencia de su titular.	Artículo 29º.- Participación de los Representantes Titulares o Suplentes Sólo podrán participar en las reuniones de la Secretaría Ejecutiva, los representantes titulares y sus suplentes debidamente acreditados. Los suplentes participan únicamente en ausencia de su titular.	Artículo 29º.- Participación de los Representantes Titulares o Suplentes Sólo podrán participar en las reuniones de la Secretaría Ejecutiva los representantes titulares y sus suplentes debidamente acreditados,. Los suplentes participan con voto únicamente en ausencia de su titular.
Disposición transitoria única	Para efectos de garantizar su oportuna instalación y operatividad, los cargos de Presidente de la CONAMUSA y de Presidente de la Secretaría Ejecutiva lo ejercen inicialmente, los representantes del MINSA, debidamente acreditados.		Sin cambios

La Sra. Fabiola Rojas comentó que con respecto al Manual de Operación habiendo algunos cambios en las propuestas que la Secretaria Técnica ha dado, que ella estaba de acuerdo en que se socialice a todos los miembros de la Asamblea, para que puedan dar su opinión al respecto o alguna acotación que deseen hacer siempre para mejoras de la CONAMUSA.

La Lic. Julia Campos acotó que estos cambios se tienen que ver primero en la Secretaria Ejecutiva, luego que la Secretaria lo vea y este de acuerdo recién pasarlo a la Asamblea.

La Secretaria Técnica comentó que se podría hacer como en el caso de las Actas si después de 5 días nadie hace una observación se da por aprobado, pero con la salvedad que esto se haga después que ingresen los representantes de las Personas Afectadas por Tuberculosis, la Secretaría Ejecutiva estuvo de acuerdo. La condición sería que se haga efectivo cuando termine el mandato de la vicepresidenta de la CONAMUSA.

Punto 5: Solicitud de autorización para la ejecución del POA 2023 de los PAT

La Sra. Fabiola Rojas comentó su preocupación por cómo va a quedar el tema de la representación de las Personas Afectadas por Tuberculosis y como va a hacer sus elecciones, que ha visto el comentario del Sr. Miguel Saurin donde sugiere que el Sr. Alva siga como representante para que realice su proceso de selección y se den los cambios respectivos y el comentario de la Sra. Haydee Flores que comenta que el Sr. Alva debe seguir con su representación para que haga su proceso respectivo.

La Sra. Yrene Aquino comenta que no corresponde decir si el Sr. Alva se queda o no, que hay que respetar el reglamento, luego de estos comentarios la Sra. Fabiola pregunta ¿Qué persona externa puede hacer uso del presupuesto de la CONAMUSA para hacer sus elecciones? Porque algo similar paso con la Sra. Azucena representante TS y se decidió con el Dr. Pachas hacerla ingresar a la señora para que haga sus elecciones con el presupuesto del POA, lo mismo está pasando ahora entonces yo propongo que el señor Alva ingrese solo para sus elecciones.

La ST indico que cuando empezó su gestión ya encontró a la Sra. Azucena como representante en CONAMUSA y lo que le había informada Martha Escobar es que la razón por la que había regresado era para que pudiera ejecutar el presupuesto asignado y demostrar eficiencia ante el FM.

La Lic. Campos dijo que a ella le preocupaba que solo la Sociedad Civil opinaba y las organizaciones del estado no y que Fabiola entendiera que no se está en contra de los PAT sino que se está tratando de ajustarse al reglamento.

Intervino la Dra. Bustamante, representante de la Viceministra que comentó que hay que ser respetuoso de los acuerdos que en la Asamblea. Ya se tomó una decisión y la Asamblea está por encima de la Secretaría y eso hay que respetar y lo que ha escuchado que le preocupa como se organiza la Sociedad Civil que ella iría más allá que de repente no le toca, pero como persona natural si tuviera una organización civil o un tipo de estamento que va a ser su voz, ella se preocuparía por ahí, entonces primero habría que respetar los acuerdos y ya se ha tomado la semana pasada en Asamblea y lo otro es reconfigurarse como sociedad civil y en todos los estamentos, ser respetuosos, pero que a ella le llama la atención que se dejen pasar tiempos, como sociedad civil son los que más deben de estar vigilantes si dicen que la representación es por un determinado tiempo, estar preocupada de convocar a las elecciones en el momento indicado, para hacerse respetar.

El Sr. Roger Revollar menciono que debería dar un plazo para que los PAT realicen sus elecciones.

La ST menciona que los más interesados en realizar las elecciones deberían ser los mismos PAT, para contar con representación en la CONAMUSA.

La Sra. Julia Campos propuso que se realice votación para decidir sobre el tema propuesto.

La ST indicó que la representante de la viceministra ya había indicado claramente que las decisiones de la Secretaría Ejecutiva no pueden estar por encima de las decisiones de la Asamblea General. Entonces no procede realizar una votación que estaría en contra del reglamento.

La Sra. Fabiola Rojas indicó que todavía no había quedado claro el tema de la ejecución del presupuesto de la representación PAT.

La ST indicó que la Sra. Fabiola Rojas como representante activo ante la CONAMUSA, hasta que se nombren a los nuevos representantes, era la responsable de la ejecución del presupuesto del POA de los PAT.

Acuerdos

1. Las decisiones de la Secretaría Ejecutiva no pueden estar por encima de las decisiones de la Asamblea General, entonces no se toma en cuenta la solicitud de la Sra. Fabiola Rojas de incorporar nuevamente a la CONAMUSA al Sr. Cesar Alva.
2. Se solicitará al RP-SES facilite la acreditación de las OAT con las cuales tiene contrato en la subvención 2022-2025, a pesar que no cumplen con el artículo 45° del Reglamento de la Ley 30287 como resultado de no haber establecido este requisito en los TDR de postulación.
3. Se solicitará a los miembros de la CONAMUSA una Asamblea extraordinaria que tendrá como único punto la aprobación del presupuesto de CONAMUSA
4. Se solicitó se registre en el Acta que para ser representante ante la CONAMUSA por los PAT no era necesario integrar una OAT, sino simplemente ser PAT.
5. Se solicitó se registre en Acta que la ejecución del presupuesto del POA 2023 de los PAT estará a cargo de la Vicepresidenta Sra. Fabiola Rojas como miembro activo de CONAMUSA.
6. La Secretaría Técnica socializó la propuesta de modificación de 6 artículos del Manual de operaciones y funciones de la CONAMUSA. Se acordó que pasado 5 días sin que algún miembro de la Secretaría Ejecutiva realice una observación la propuesta será considerada que no existen objeciones para su aprobación. También se indicó que la modificación luego de la aprobación se hará efectiva cuando se hayan concretado las elecciones de los representantes PAT. De igual forma se remitirá la propuesta a la Asamblea General. Cabe precisar que la aprobación de las modificaciones del Manual de operaciones y funcionamiento corresponde a la Asamblea General.